

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

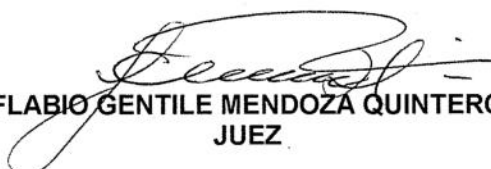
Ibagué, seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-215
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: ZAIDA MAGALY RODRÍGUEZ AGUILAR Y OTROS
Demandado: NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y OTROS

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó fecha para audiencia de pruebas para el nueve (9) de agosto a las 8:30 de la mañana; no obstante, por permiso concedido al titular del Despacho, se hace necesario reprogramar la misma, por lo que se convoca a las partes y al Ministerio Público para llevar acabo la audiencia de pruebas, **para el próximo siete (7) de febrero de 2020 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 *ibídem*; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué